udalsarea 2030	11º PROGRAMA. GRUPO DE TRABAJO CCV Sesión 2	Acta nº 2

Fecha	Hora:	Lugar:
07/03/2023	9:00-10:45	Teams
Asistentes:		
Gianfranco Ghiro Alonso		*Aiarako Kuadrilla*
Carmen Martinez de Lejarza, Elena Izarra		*Arrasateko Udala*
Amaia Argarate Olazar, Izaro Sudupe Altuna		*Azkoitiko Udala*
Ander Unzalu, Izaskun Ceciaga		*Azpeitiko Udala*
Aritz Oteiza		*Bergarako Udala*
Izaro Irusta Echaniz		*Debegesa*
Ainhize Ortuondo, Vanesa Larrabide		*Eibarko Udala*
Ainhoa Iñiguez Soto		*Errioxako Kuadrilla*
Jon Toña		*Gorbeialdeako Kuadrilla*
Ainhoa Alonso Alkain		*Ibarrako Udala*
Lara Salceda Villaumbrales, María Iñiguez de Heredia		*Kanpezuko Udala*
Ainhoa Hidalgo Unibaso, Maria Fernandez Moran		*Laukizko Udala*
Alonso Francés Alustiza, Ane Miren Agirrezabal Zabalo, Inma Hernandez		*Legazpiko Udala*
Izarra Elortegi		*Uribe Kostako Mankomunitatea*
Agate Goyarrola; Gorane Ibarra, Izaro Basurko		*Ihobe*
Eider Larrañaga, Susana Torregaray		*Isladak*
Se excusan:		

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Orden del día

9:30 Bienvenida

9:05 Definición de la hoja de ruta de cada municipio / entidad

10:30 Cierre de la sesión

Temas Tratados:

1 Definición de la hoja de ruta de cada municipio / entidad

Como punto de partida se resalta la idea de que la implantación de la Compra y Contratación Verde se debe entender como un proceso progresivo, que va desde el interés inicial hasta la adhesión final al Programa de Compra y Contratación Verde Euskadi 2030.

Como resultado de este grupo de trabajo de CCV cada municipio / entidad dispondrá de un documento que recogerá la situación de partida o diagnóstico en materia de CCV, que se elaborará a partir del cuestionario inicial cumplimentado tras la sesión 1 y una

hoja de ruta propia, donde cada municipio seleccionará los compromisos a adquirir y las acciones a implantar, según los recursos y compromisos del municipio.

Las principales fases de la hoja de ruta son las siguientes, las cuales están basadas en los compromisos que adquieren las entidades que se adhieren al programa de CCV Euskadi 2030:

A. ***Establecer una política de compras y contrataciones verdes***

En este punto se presentan 7 acciones concretas que se pueden poner en marcha, como la formalización de un compromiso político explícito o la designación de una persona responsable de la gestión y seguimiento de proceso, más teniendo en cuenta que en la mayoría de los municipios / entidades no hay una persona que tiene asignadas estas funciones y habitualmente es el o la técnica de medio ambiente quien lleva a cabo las mismas.

Se ha compartido la experiencia de algunos municipios. En el caso de Ibarra es la responsable de MA la que incluye las cláusulas ambientales, pero suelen tener dudas acerca de si los criterios son adecuados o están bien dimensionados a la oferta existente.

Ainhoa Alonso, técnica del Ayuntamiento de Ibarra, comenta que en los municipios pequeños no es condicionante la asignación de funciones especificas a un técnico o una técnica responsable. Jon Toña indica que es los municipios de la Cuadrilla sucede los mismo, ya que no hay muchos recursos humanos y la inclusión de criterios ambientales se lleva a cabo con el apoyo del servicio que ofrece Ihobe. En los municipios medianos, como Legazpi, la situación también es parecida. Comenta que sí que es necesario que haya una persona responsable de gestionar y hacer un seguimiento del tema, de estar recordando y estar encima de que se incluyan los criterios de CCV.

En general, consideran que la adhesión al Programa de CCV Euskadi es un gesto político y de posicionamiento en general, pero luego es necesario facilitar recursos, aunque sí que refuerza la posición del técnico o técnica que debe llevarlo a cabo.

B. ***Realizar el análisis e integración de la contratación pública verde en los procedimientos y herramientas existentes en las administraciones***

Se presentan 4 acciones concretas, que van desde el análisis de la sistemática actual que se lleva a cabo en el municipio, definir un protocolo específico y la difusión de este entre el personal municipal.

En la actualidad generalmente los procesos de Compra y Contratación Verde no están protocolorizados y se considera necesario hacerlo. En este punto, se ha compartido la experiencia de Eibar, que tiene una herramienta general con el se generan y gestionan los expedientes y compras y contrataciones menores del ayuntamiento. En el tema de euskara e igualdad están disponibles algunos criterios en dicha herramienta y en el caso de los criterios ambientales se ha empezado a incluir algunos criterios generales, que puedan ser útiles para todo tipo de contratos y cada responsable de la compra o contratación selecciona cuáles incluir de manera autónoma, sin necesidad de la participación de la técnica de medio ambiente. De todas formas, todavía no ha hecho el seguimiento de cómo se están integrando dichos criterios.

En el caso de las entidades comarcales el procedimiento es similar a los procesos que se llevan cabo en los municipios.

C. *Formar y capacitar al personal involucrado en la compra y contratación de la entidad*

En el proceso de CCV están involucrados diversas áreas municipales, por lo que será necesario identificar las personas implicadas y sus necesidades de formación, destacando la importancia de que esta formación sea continuada.

En los municipios pequeños, como por ejemplo Laukiz, el objetivo es hacer un seguimiento y recordar que se deben incluir criterios ambientales, pero es difícil organizar, ya que los recursos personales y la dedicación es limitada.

Se recuerdan los recursos que facilita Ihobe para dar apoyo en la implantación de la CCV y ejemplos prácticos, que pueden ser inspiradores: https://www.ihobe.eus/compraverde#publicaciones

Se destaca que, en el caso de necesidades de formación, desde Ihobe se llevan a cabo diferentes jornadas de formación, que se pueden repetir o realizar nuevas acciones para dar respuesta de las necesidades de las entidades locales.

D. *Ambientalizar progresivamente la CC de los grupos de productos y servicios*

Es importante remarcar que es un proceso que se debe implantar de manera progresiva y gradual. Se recuerda que la ambientalización de algunas compras y contrataciones son requisitos legales y por tanto, de obligado cumplimiento. Además de éstos, se puede continuar con la ambientalización de los productos y servicios priorizados en el PCCV Euskadi 2030 y finalmente, otro tipo de compras y contrataciones. En la actualidad, casi todas las entidades se centran en el cumplimiento legal. Legazpi sí que va más allá, para lo cuál toma como referencia las herramientas que facilita Ihobe. Uno de los principales retos es realizar el seguimiento de la aplicación de los criterios, muchas veces debido a la falta de recursos.

Se recuerdan las 12 categorías priorizadas en el PCCV Euskadi 2030. Para ello, Ihobe también facilita diferentes herramientas. https://www.ihobe.eus/criterios-ambientales y el servicio de asesoramiento para la ambientalización de pliegos a través del mail: compra.verde@ihobe.eus.

María Fernández, técnica del Ayuntamiento de Laukiz, comenta que es importante que los criterios a incluir estén estrechamente ligados al objeto del contrato para evitar problemas y pone como ejemplo algunos criterios de euskera. En este apartado, se comenta que es interesante la guía de "Errores habituales en la introducción de criterios ambientales en la contratación pública".

E. *Cumplimentar la Plataforma de Contratación de Euskadi*

F. *Compartir las buenas prácticas*

Compartir las experiencias y las buenas prácticas con otros municipios y entidades, pero también con los proveedores de servicios y productos, para que sean conscientes y adaptarse, dando una buena respuesta.

Es importante también informar a la ciudadanía y prestigiar los procesos de compra y contratación.

¿La definición de un logo, sello o reconocimiento puede servir para impulsar la CCV en los municipios?

En general se considera que es difícil que la ciudadanía entienda el por qué de la ambientalización de pliegos.

	Aritz Oteiza, del Ayuntamiento de Bergara comenta que más interesante que el propio sello o logo puede ser el aprendizaje que se da en el proceso de alcanzar el logo/ sello.
2	**Cierre de la sesión** Al inicio de la sesión se ha enviado a cada participante la propuesta general de hoja de ruta para que cada municipio / entidad pueda cumplimentar qué acciones concretas considera necesario poner en marcha y enviar el documento cumplimentado a la asistencia técnica y a Udalsarea 2030. Se comenta también que en el caso de las entidades adheridas al PCCV de Euskadi 2030 se ofrecen diferentes servicios específicos: - Grupo de trabajo de obras y construcción: en los próximos días se va a celebrar una nueva reunión de este grupo de trabajo. - Grupo de trabajo en el que participan diferentes departamentos del GV. - Grupo de trabajo de entidades adheridas. La próxima sesión del grupo de trabajo de CCV será el 16 de mayo, de 9:00 a 11:00, cuyo objetivo será por una parte trabajar acerca de dónde o en qué momento incluir los criterios ambientales y por otra, cómo realizar el seguimiento.